

La marihuana en el Senado*

Julio **Glockner**

Me parece que el punto central de la legalización de la marihuana tiene que ver con el derecho que todo individuo tiene a modificar su percepción y estado de ánimo, y la responsabilidad que el Estado debe asumir ante este derecho. Y la responsabilidad del Estado, creo, debe consistir no en prohibir y castigar, como se ha hecho hasta ahora con los resultados desastrosos que hemos presenciado, teniendo ante nosotros, como sociedad, una montaña de cadáveres y cientos de miles de huérfanos y familias destrozadas. Creo que la responsabilidad de los tres poderes que conforman el Estado debe consistir en conocer la información científica disponible, tener asesores competentes en los diversos temas, promover la reflexión y discusión sobre las políticas públicas más convenientes para la sociedad, y difundir ampliamente, en medios de comunicación, escuelas y foros ciudadanos los criterios que se hayan consensado al final de este proceso. De modo que el usuario podrá disponer de información veraz y confiable y tomar sus propias decisiones. Durante décadas hemos escuchado discursos moralistas sustentados en prejuicios e ideas erróneas, y no una información científica, histórica y antropológica, sustentada en datos confiables. La iniciativa que ha tomado el Senado de la República al organizar este evento apunta notablemente en otra dirección y confío en que esta práctica se multiplique en muchos más diálogos reflexivos que nos permitan salir del atolladero criminal en el que estamos actualmente.

* Ponencia presentada en el Foro abierto sobre regulación de la marihuana con fines lúdicos, médicos, ceremoniales y comerciales. Senado de la República, 20 de marzo de 2019.



© **Madela.** *Volcán*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.

Evidentemente la relación del Estado con los individuos y con la sociedad es distinta en las diferentes etapas históricas. En el Estado Teocrático mesoamericano, por ejemplo, durante las ceremonias de entronización de Moctezuma II, dos mil danzantes consumieron hongos psicoactivos provenientes de las laderas de los volcanes durante cuatro días consecutivos, según la *Crónica Mexicana* escrita por Hernando de Alvarado Tezozomoc. Durante los tres siglos de virreinato se condenó con argumentos teológicos el uso ritual de toda planta considerada sagrada por sus efectos

© **Madela.** *Volcán*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.



visionarios. En el largo proceso de conformación del Estado moderno, en el que todavía nos encontramos, el Estado ha tenido, a lo largo de los siglos XIX, XX y lo que va del XXI, una política prohibicionista atendida a los lineamientos internacionales impuestos por los Estados Unidos, país que ha entrado ya, en lo que parece un proceso irreversible, en la legalización medicinal y recreativa de la marihuana. En cambio, las naciones que asumieron como suya esa política errónea y criminal han desatado auténticas carnicerías en sus respectivas sociedades. Hay que recordar que el inicio de la política prohibicionista a nivel internacional, mediante acuerdos multilaterales, tuvo su origen en 1909 en Shanghái, cuando la delegación de los Estados Unidos hizo suyo el pronunciamiento del obispo Brendt, de Manila, quien declaró que todo empleo no médico de una droga es inmoral.

Debo mencionar que, de acuerdo con los datos de la antropología moderna, todas las culturas de todos los tiempos y lugares han empleado sustancias psicoactivas que modifican la percepción y el estado de ánimo. Y más aún, tanto la etnología como la etnobotánica han planteado que el origen del pensamiento religioso se encuentra, precisamente, en el consumo de plantas que se han sacralizado por tener propiedades psicoactivas, además, por supuesto, de las prácticas ascéticas que consisten en prolongados ayunos y disciplinas corporales que producen estados de éxtasis místico.

De modo que no estamos ante un fenómeno extraño, sino que llega hasta nosotros avalado, digámoslo así, por una tradición milenaria. Pero la familiaridad que cada cultura tiene con una sustancia se convierte en aversión y hasta en horror cuando se trata de sustancias que le son culturalmente ajenas y desconocidas. Esto es precisamente lo que ocurrió con los frailes franciscanos, dominicos, agustinos y demás evangelizadores en el territorio mexicano. El horror que les causaba presenciar o escuchar relatos en los que se daba cuenta del consumo de ololihqui, peyote, hongos y otras plantas sagradas, los llevó a asociarlas con engaños del Demonio y a considerar los ritos asociados a ellas como satánicos. Desde

luego que la cultura de los colonizadores tenía su propia y privilegiada sustancia embriagadora, que era y sigue siendo, el alcohol. El vino en la cultura occidental, hay que recordarlo, proviene de los cultos greco-latinos a Dionisos y Baco, donde era considerado como sangre divina, posteriormente fue adoptado por el cristianismo y sublimado por su propia mitología al grado de consagrarlo en el momento en que, en la última cena, Jesucristo hizo una analogía de él con su propia sangre, dando lugar al ritual de transustanciación en la eucaristía católica. La gran cantidad de vasos hallados en las catacumbas revela la embriaguez ritual de los primeros cristianos que adoptaron algunas costumbres del mundo grecolatino. Esta es la razón, histórica y religiosa, que explica por qué el alcohol es una droga socialmente aceptada en Occidente, mientras se ve con desconfianza, se persigue y se castiga el empleo de otras sustancias, por ejemplo, la marihuana.

Hace ya muchos años que Fernando Savater distinguió dos grandes campos que encierran actitudes distintas respecto al empleo de las drogas, sea cual fuere la definición que de ellas tengamos: una es la culpabilidad, que conduce ineludiblemente a su prohibición, y la otra es la responsabilidad, que va de la mano con la información bien sustentada y el ejercicio de la libertad individual.

No se trata de estar en contra o a favor de las drogas. Esta es una falsa disyuntiva. Se trata de desplazar el tema del discurso moralista, donde siempre ha estado, al terreno de la información científica. Se trata de superar los prejuicios morales, para sustituirlos por juicios racionales. Personalmente soy partidario de reconocer el derecho que los individuos tienen de modificar su estado de ánimo y su percepción mediante el consumo de alguna sustancia. El problema es que este derecho puede ser ejercido de un modo abusivo, desordenado e irresponsable si la persona carece de información confiable y bien sustentada.

Necesitamos que estos temas se traten en voz alta en los salones de clase y en el interior de las familias una vez que se haya realizado una amplia difusión con información veraz y confiable.



© Madela. *Volcán*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.

Necesitamos funcionarios públicos y representantes populares bien informados que puedan abordar el problema con inteligencia y una sólida información y no con prejuicios y decisiones improvisadas. Los secretarios de Salud y Educación tienen en este sentido un papel fundamental que desempeñar. Solo el conocimiento auténtico crea ese ambiente de confianza mutua en el que pueden comentarse las experiencias, esclarecerse las dudas y buscar conjuntamente las soluciones, pues como bien decía Kierkegaard, “La verdad solo existe en el individuo cuando él mismo la produce actuando”.

© Madela. *Volcanes*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.



Siguiendo los lineamientos de una política prohibicionista impuesta por los Estados Unidos, política que ha ido cediendo gradualmente ante las evidencias de la inocuidad de algunas plantas, como la marihuana, el Estado mexicano ha desatado en nuestro país una violencia nunca antes vista al haber iniciado un combate policiaco-militar contra la producción, distribución y consumo de drogas consideradas ilegales. Simultáneamente, en numerosas comunidades indígenas y campesinas de México se emplean ritualmente una variedad de plantas psicoactivas que se han sabido adaptar provechosamente a la vida de estos pueblos a lo largo de los siglos. Este contraste, por sí solo, sugiere iniciar una reflexión sobre los conceptos de droga y enteógeno y las connotaciones culturales que conllevan, pues despliegan ante nosotros una amplia y compleja problemática que comprende diversos campos del conocimiento que van de la antropología a las neurociencias y de la psicología a la historia de las religiones.

Las consecuencias de la política prohibicionista están a la vista: violencia generalizada, inseguridad social, aumento en el consumo de drogas, desinformación total en la sociedad sobre la naturaleza del problema y proliferación de discursos morales y políticos que no se orientan a su solución, sino que confunden y complican su esclarecimiento.

© **Madela.** *Volcanes*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.



Hay dos grandes temas que quisiera proponer a ustedes para su análisis y reflexión:

1) Pensando en las culturas indígenas y campesinas que en México han consumido sustancias psicoactivas desde hace miles de años, el primero tiene que ver con los límites referenciales de los conceptos de droga y de enteógeno y con la imperiosa necesidad de sustraer las plantas que tradicionalmente han tenido un uso ritual y sacramental de la equívoca denominación de drogas. Las plantas sagradas no son drogas ni son utilizadas para “drogarse”. Si logramos socializar esta distinción habremos dado un paso importante, tanto en la comprensión de los efectos visionarios que estas plantas tienen a nivel de la experiencia personal, como de la función social que desempeñan organizando la vida colectiva de las comunidades y resolviendo muchos de sus problemas. Para ello es fundamental distinguir entre alucinación e imagen mental culturalmente determinada, por un lado, y entre droga y enteógeno por el otro.

Nos hemos acostumbrado a nombrar con la palabra droga las más diversas sustancias sin distinguir sus cualidades químicas, sin reparar en su origen natural o sintético, ni en sus efectos psicofisiológicos, ni en su contexto cultural y los usos que de él se derivan. El origen de la palabra droga es oscuro. El diccionario etimológico de corominas menciona como probable su ingreso al castellano a través de Francia y sostiene que su origen es incierto, concluyendo que tal vez proceda de una palabra céltica que significa “malo”. El diccionario de la real Academia Española, después de ignorar el asunto durante veinte ediciones, en sus últimas entregas amplía la variedad de opiniones diciendo que la palabra viene del árabe hispánico *hadrúka*, que significa “charlatanería”. Pero lo que llama la atención en este diccionario, es que después de referirse a la droga como una sustancia de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno, enseguida define el verbo drogar como “la administración de una droga por lo común con fines ilícitos”. Es decir, la Real Academia introduce, en la definición misma, un juicio de valor. Nos ofrece un punto de vista que expresa el

sentir moral que la sociedad moderna tiene respecto a ciertas sustancias que han sido asociadas con la vida delictiva. Es claro que esta definición, al contener un juicio ético-jurídico, estigmatiza el uso de estas sustancias estableciendo su vinculación inmediata con el mundo del hampa.

En el paso del sustantivo *droga* al verbo *drogar* quedan olvidados los procesos histórico-culturales que le otorgan pleno sentido a estas sustancias cuando permanecen en estado natural. Sucede entonces un desplazamiento en la significación y la palabra droga ya no remite a las cualidades químicas de la sustancia, sino a la dudosa calidad moral de quien la consume. El sustantivo se carga de una resonancia ilegal que le viene de la experiencia social de una cultura en la que el verbo drogarse está asociado con actos delictivos y conductas antisociales. Esta significación se ha popularizado a tal grado que lo entienden así desde un ama de casa hasta las autoridades de salud pública del país. Es aquí donde se genera uno de los mayores equívocos y donde debemos concentrar la atención para procurar una reflexión y una discusión más inteligente y mejor sustentada.

Al menos tres aspectos me parecen fundamentales para establecer las diferencias culturales en los usos de las llamadas sustancias psicoactivas:

a) En primer lugar, la procedencia del producto que va a consumirse, que puede ser natural o artificial, es decir, que puede tener su origen en la aridez del desierto, la humedad del bosque, el cultivo de traspatio, o bien en la industria química.

Sugiero que en el primer caso nos refiramos a la rica variedad de plantas psicoactivas llamándolas enteógenos, como lo han propuesto connotados etnobotánicos desde hace casi medio siglo. No se trata de hacer circular un sinónimo más en el vocabulario, el neologismo viene de las raíces griegas en *theos genos*, que significa, “generar lo sagrado” o “engendrar dentro de sí lo sagrado”, sentido que apunta en una dirección muy distinta del término alucinógeno, que viene del latín *allucinare*, que significa ofuscar, seducir o engañar, haciendo que se tome una cosa por otra. Insistir en la utilización del término alucinógeno para designar a las plantas que

la tradición de otras culturas ha sacralizado, significa apuntalar la persistencia de un término etnocentrista que juzga como representaciones falsas de la realidad las cosmovisiones y prácticas rituales dentro de las cuales se consumen. Entender las religiones de otros pueblos como una simple alucinación que propicia una idea falsa de la realidad, le puede sonar muy lógico a cualquier racionalista obtuso, pero es claro que ese tosco racionalismo le impedirá comprender el tema en toda su profundidad. Es imperiosa, pues, la necesidad de distinguir entre los conceptos de droga y enteógeno.

b) La segunda diferencia tiene que ver con la finalidad con la cual se realiza el consumo. Si se trata de un ritual mágico-religioso con fines terapéuticos o adivinatorios, evidentemente el propósito es muy distinto al de un consumo de sustancias cuyas motivaciones son más bien placenteras, lúdicas o destinadas a satisfacer una adicción. Esto se vincula estrechamente con

c) el tercer aspecto se refiere a los efectos individuales y colectivos que se derivan del consumo de drogas provenientes de la industria, por un lado, y de plantas enteogénicas por el otro. En un extremo, en las ciudades modernas, encontramos el consumo hedonista y festivo que puede conducir, mediante el consumo compulsivo, a la adicción, la marginación, y en el peor de los casos a

© Madela. *Volcán*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.



su vinculación con la delincuencia. En el otro polo, en los pueblos indígenas, encontramos una experiencia místico-terapéutica personal y colectiva, así como la adaptación del consumo de enteógenos a la vida comunal, tal es el caso, entre otros, de la ingestión ritual del peyote en los coras, tarahumaras y huicholes, de hongos entre mazatecos, nahuas, mixes y zapotecos, o de Santa Rosa (marihuana) entre los otomíes.

La propuesta específica consiste, entonces, en introducir el término enteógeno en la legislación que reconoce el consumo ritual de estas plantas y diferenciarlo claramente del concepto “droga”. Esta distinción permitirá terminar con la ambigüedad existente en la legislación actual, que por una parte condena, mediante el Código Penal Federal y la Ley General de Salud, el consumo de plantas psicoactivas, mientras por otro lado reconoce su empleo tradicional a través del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Senado de la República, en donde se protegen las prácticas religiosas de los pueblos indígenas. Estoy consciente de que lo que propongo pasa por encima de algunos criterios bioquímicos y farmacológicos, pero en cambio privilegia criterios antropológicos y éticos; además, quizá sea la única manera de salvar a estas virtuosas plantas

© **Madela**. *Volcán*, pastel de óleo y tinta/papel amate, 40 x 60 cm, 2017.



de la estulticia moderna, que en su delirante “combate a las drogas y el narcotráfico” puede convertir el tema de la experiencia mística en un vulgar asunto de comisaría.

2) El otro tema que quisiera poner a su consideración es el que se refiere al derecho que los ciudadanos de la sociedad moderna tienen de consumir sustancias psicoactivas, tanto enteogénicas, como provenientes de la industria química y, en consecuencia, propiamente llamadas drogas. Entre estas plantas se encuentra la marihuana, una planta en torno a la cual han florecido los más diversos prejuicios y temores infundados. La información de carácter histórico, científico y antropológico con la que se cuenta solo se ha difundido en pequeños circuitos de académicos o activistas, debido en buena medida al bloqueo propiciado por esos mismos prejuicios moralistas.

Sabemos que la marihuana no es una planta americana, a nuestro país llegó en algún momento del periodo virreinal, quizá en la Nao de China o directamente de Europa. En la Nueva España se sembró el *cannabis* desde el siglo XVII para producir papel, cuerdas, hilos y redes de cáñamo o velas para las embarcaciones. Su prohibición como droga se extendió al uso industrial con el surgimiento de las fibras sintéticas, como el nylon, y el empleo de celulosa de madera para fabricar papel en los años 30 del siglo XX. De este modo, tanto en Estados Unidos como en México dejó de cultivarse legalmente. Esto a pesar del esfuerzo de los doctores Leopoldo Salazar Viniegra y José Siurob, Director del Departamento de Salud durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, por legalizar su consumo, iniciativa que fue frustrada por la presión del gobierno norteamericano.¹

En países como la India, en cambio, la marihuana tuvo una gran importancia. En los libros sagrados del brahmanismo se considera que la planta brotó cuando cayeron del cielo gotas de ambrosía divina. La tradición brahmánica establece que la marihuana agiliza la mente, otorga larga vida y deseos sexuales potenciados. También las principales ramas del budismo celebraron sus virtudes para la meditación. En usos médicos, la planta formaba parte de

tratamientos para oftalmia, fiebre, insomnio, tos seca y disentería.² A estas cualidades habría que añadir las que hoy se le atribuyen y que tienen que ver con la estimulación del apetito, el tratamiento de los dolores reumáticos y, últimamente, para controlar las náuseas derivadas de la quimioterapia en el tratamiento del cáncer. No obstante ser una planta relativamente inofensiva, placentera y hasta benefactora si se la emplea con inteligencia y moderación, se la ha estigmatizado con la palabra “droga”.

Antonio Escohotado nos recuerda que, por droga, psicoactiva o no, seguimos entendiendo lo que pensaban los padres de la medicina científica, Hipócrates y Galeno, hace miles de años, es decir, una sustancia que en vez de “ser vencida” por el cuerpo y ser asimilada como si fuese un alimento, es capaz de “vencerle” temporalmente provocando en él cambios orgánicos, anímicos o de ambos tipos.

Escohotado también nos recuerda que el término que usaron los antiguos griegos para designar a las sustancias que son un remedio y un veneno a la vez fue la palabra *phármakon*, que nosotros utilizamos castellanizada cuando hablamos de fármacos. Los griegos tenían muy claro que un fármaco era benéfico y dañino a la vez, no una cosa o la otra, sino las dos inseparablemente, dependiendo de la dosis que empleara el usuario.

La frontera entre el daño y el beneficio no existe en la droga misma, sino en el uso excesivo de quien la emplea. Esta elemental sabiduría de los antiguos griegos se ha perdido en el mundo moderno. En la actualidad se actúa como si la sustancia fuera solo benéfica, por parte del consumidor, o únicamente peligrosa, por parte de las autoridades que intentan evitar el consumo. El Estado y las instituciones de salud pública no parecen, en consecuencia, asumir la responsabilidad de informar al consumidor sobre las cualidades benéficas y perjudiciales de una sustancia, sino que se limitan a prohibirla y perseguir a los infractores. Los resultados de esta política están a la vista en nuestro país y han sido desastrosos.

Quisiera terminar con un par de datos históricos que me parecen interesantes, uno es el hallazgo de una momia egipcia del 950 antes de Cristo, en

la que se encontraron restos de tetrahidrocanabinol junto con restos de nicotina y cocaína;³ otro es el hallazgo en Turpan, en el noroeste de China de una momia con más de 2,700 años de antigüedad, sepultada con casi un kilo de marihuana. El neurólogo Ethan B. Russo y su equipo no encontraron pipas u otros objetos de inhalación por lo que declaran no comprender cómo era administrada esta planta psicoactiva. La respuesta a esta interrogante está, probablemente, en que era ingerida directamente, masticando los cogotes verdes de la planta, como ocurre actualmente entre los otomíes de la Sierra Norte de Puebla.

NOTAS

¹ Alejandro Encinas (2016). *Drogas y Poder. El fracaso de la política prohibicionista* (p. 16.). Ed. La Zurda. México.

² Antonio Escohotado (1997). *La cuestión del cáñamo*. Anagrama, Colección Argumentos. Barcelona.

³ Díez Oscar, *Drogas y conducta*. UDLA. México, 2010.

Julio Glockner
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vález Pliego”, BUAP
julioglockner@yahoo.com.mx

© **Madela**. *Volcán*, acrílico, foil y barniz/
canvas, 60 x 80 cm, 2017.





© **Madela.** *Volcanes*, acrílico, foil y resina/canvas, 2017.